



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28501

Concepción del Uruguay, 24 de enero de 2024.-

Visto:

La nota N° J-0009, Libro 74, ingresada en esta administración municipal en fecha 24 de enero de 2024, y;

Considerando:

Que mediante la misma, el Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Sr. Ezequiel Valdunciel, solicita que se designe un agente que actúe como referente, y que lleve adelante las acciones pertinentes para generar los vínculos y/o nexo para todo tipo de comunicación a los fines de dar un correcto cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración entre el Municipio y el Organismo Ejecutor del Programa de Saneamiento Integral de las Ciudades de la Cuenca del Río Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

Que se encuentra en vigencia el Programa de Saneamiento Integral de las Ciudades de la Cuenca del Río Uruguay - Provincia de Entre Ríos; y teniendo en cuenta que en nuestra ciudad se aprobó la obra "Diseño, Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Concepción del Uruguay" - Licitación Pública Nacional N° 01/23 - BID N° 4822/OC - RG.

Que este Departamento Ejecutivo considera atinente designar como agente idóneo para dichas funciones, al Ing. en Recursos Hídricos Fernando Abel Lescano, DNI N° 18.072.005, Legajo N° 3812, quién en la actualidad se encuentra a cargo de la Coordinación de Servicios Sanitarios dependiente de la Secretaría de Coordinación General y Jefatura de Gabinete; para cumplir la función solicitada por dicho Organismo.

Que el dictado de esta medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, incisos o) y u) de la Ley 10.027 y sus modificatorias - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Designese como referente por parte de esta Municipalidad de Concepción del Uruguay para el Programa de Saneamiento Integral de las Ciudades de la Cuenca del Río



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Uruguay - Provincia de Entre Ríos, de la obra Diseño, Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Concepción del Uruguay - Licitación Pública Nacional N°1/23 - BID N° 4822/OC - RG, al Ing. en Recursos Hídricos **Fernando Abel Lescano**, DNI N° 18.072.005, Legajo N° 3812, para cumplir y llevar adelante las acciones pertinentes para generar los vínculos y/o nexo para todo tipo de comunicación a los fines de dar un correcto cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración entre el Municipio y el Organismo Ejecutor del Programa, en virtud del considerando precedente.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete